



**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA
ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
MANIZALES – CALDAS FIJA EDICTO CONFORME AL ARTÍCULO 108 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

Acción de Tutela No.:	17001 40 71 002 2023 00159 00
Accionante:	OSCAR HUMBERTO JARAMILLO MORENO
Accionada:	ALCALDÍA DE TULUA – VALLE DEL CAUCA

Que por auto del día diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023) se dispuso fijar EDICTO POR EL TÉRMINO DE OCHO (8) HORAS HABLES, con el fin de notificar a la sociedad TARES INGENIERIA S.A. de la vinculación efectuada mediante auto No. 372 del nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023) dentro de la acción de tutela de la referencia, con el fin que dentro del mismo término pueda pronunciarse frente a los hechos y pretensiones de la presente acción constitucional.

Fecha fijación Edicto: 17 de octubre de 2023

Presentación pronunciamiento 18 de octubre de 2023 de 7:30 a.m. a 12 m y 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Se adjunta el link del expediente para su respectivo traslado.

[17001407100220230015900](https://www.cendoj.gov.co/17001407100220230015900)

Se pone de presente que la implementación de la virtualidad iniciada a partir de la pandemia de COVID-19 y, al día de hoy, con base en la Ley 2213 de 2022, que habilita la justicia digital, se realizará la notificación por medios virtuales. Se les requiere a la entidad accionada y vinculadas pronunciarse frente a la presente acción de tutela al correo institucional del Despacho: j02pmpaladofgman@cendoj.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se les requiere para que en el asunto del correo electrónico que remitirán, incorporen la expresión “respuesta a traslado de tutela”, así como el número de radicado de la misma (2023-00159). Lo anterior se torna crucial para garantizar que las respuestas sean tenidas en cuenta debido al aumento exponencial de correos electrónicos que recibe el Despacho en virtud de la digitalización de labores, lo que dificulta su ubicación. Aunado a lo anterior, se informa que el Despacho puede ser contactado en el número de celular 3216829043 y fijo 6068879675 ext. 20252-20253.

Manizales, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PATRICIA PINEDA HENAO
Secretaria